

Política exterior española

1. El futuro de la Europa de los «doce» se decidirá en Milán

Con el acto solemne de la firma del tratado de adhesión el pasado 12 de junio, España y Portugal han accedido a la Comunidad Económica Europea, que pasa de diez a doce miembros. España y la CEE cerraron el pasado 29 de marzo el acuerdo que permitió posteriormente la firma, restando después por negociar algunos «flecós» de menor importancia. Se espera que, al igual que el Parlamento español, la ratificación del acuerdo por parte de las instituciones legislativas de los países miembros, se tramite con la mayor celeridad para hacer posible el objetivo de acceso real a la Comunidad el próximo primero de enero.

El espaldarazo definitivo de las negociaciones de adhesión llegó el 29 de marzo, cerrando un penoso camino que comenzó en 1962, con la carta del ministro Castiella a Couve de Murville, presidente, a la sazón, del consejo de Ministros de la CEE. Por un lado la falta de legitimidad democrática del régimen español del momento y por otro la solicitud de adhesión del Reino Unido, dejaron aparcada la solicitud española. Dos años después, comenzaron las nego-

ciaciones y en 1970 se llegó a la firma de «los acuerdos del 70». Un texto preferencial para España, alternativo a su incorporación como país miembro. Con la perspectiva de quince años de lejanía, puede decirse que estos acuerdos han sido más beneficiosos para España que para la CEE y que se han convertido durante la negociación en la principal arma española.

Leopoldo Calvo Sotelo, ministro para las relaciones con la CEE, en 1979, abrió las negociaciones concretas para el ingreso de la CEE. Después de superar los vaivenes producidos por cambios de gobierno de países fundamentales en la CEE, como Francia, la RFA, Italia..., el contencioso planteado por el Reino Unido sobre la cuestión presupuestaria bloquea de forma bien efectiva los progresos de España ante la CEE. Si Giscard d'Estaing pedía, en 1980, una pausa «pour mettre de l'ordre a la maison», como condición «sine qua non» a la adhesión española, su sucesor François Mitterrand, exige en 1982, elaborar un sumario de problemas con el fin de evaluar el impacto de la adhesión española. En junio de 1983, durante la cumbre de Stuttgart, Francia veta la entrada en materia sobre la incorporación española. La RFA, sin embargo condiciona la apor-

tación a la ampliación de recursos de la CEE, con la ampliación a doce miembros de la misma.

Las presiones y tensión negociadora pasan por sus peores momentos, hasta que en diciembre de 1984, en Dublín se llega a un principio de acuerdo sobre las materias más conflictivas, bloqueado tan solo por la delegación griega, que amenaza con aceptar la ampliación, únicamente si se avanza en los Programas Mediterráneos Integrados (PMI), lo que supone para los griegos una subvención de la CEE para sus regiones más deprimidas.

El equilibrio de Bruselas

El impulso político que cerró la negociación con España y Portugal llegó el 29 de marzo, ya que los temas técnicos de importancia estaban prácticamente agotados, eso sí abiertos para compensar posibles contraprestaciones políticas. La última parte del enfrentamiento político en la CEE por la adhesión de España, principalmente, podría resumirse en un cierto enfrentamiento Norte Sur, en el cual Francia, Grecia e Italia defendían, con diferentes grados de virulencia, que los países del norte debían pagar ayudas estructurales a España, en lugar de ceder eliminando obstáculos para los productos agrícolas españoles, cosa que indirectamente perjudicaba a sus economías.

Finalmente, se llegó al acuerdo en los diecisiete capítulos a negociar. Los cuatro más conflictivos fueron cerrados el 29 de marzo pocas horas antes de que expirase el plazo que los negociadores se habían fijado. En el capítulo agrícola, para las importaciones se establece un período transitorio de diez años, con régimen especial para productos sensibles, como leche, crema de leche, mantequilla, piensos, carne de vaca,

trigo tierno y otros. Se establece un sistema de vigilancia sobre la fijación de cantidades «objetivas» para cada uno de estos productos que deberán progresar a ritmos del 10 y el 15 por ciento anuales. Queda también establecido un montante compensatorio para la leche en polvo.

Por lo que respecta a las exportaciones, frutas y hortalizas frescas habrán de superar un período transitorio de diez años hasta la completa eliminación de aranceles. Materias grasas vegetales verán aproximarse sus precios al ritmo del 5% anual entre el precio de intervención español y el comunitario. Se garantizan las cantidades de exportación de un millón de toneladas de azúcar y setenta mil toneladas de isoglucosa. Sobre la carne de cerdo se han previsto medidas excepcionales de sostenimiento del sector para la erradicación de la peste porcina africana de España. El problema del vino se cerró con la instauración de un «montante regulador» para compensar en los intercambios la diferencia de precios. Se establece la cantidad de 27,5 millones de hectólitros de destilación obligatoria de vinos de mesa para España. El aceite de oliva se cerró con ventajas para los productores por la equiparación a los precios de garantía de la CEE.

El complejo capítulo de la pesca se cerró con compromiso por ambas partes de una integración inmediata dentro de la actual política comunitaria de pesca, respetando lo sustancial del equilibrio existente. Se establece una zona de 6 a 12 millas para la explotación en las costas españolas y francesas. El acceso al «box» irlandés queda limitado a una lista base de 300 barcos españoles que se dedicarán a la merluza y a especies asociadas. España obtiene un 30 por ciento de la TAC comunitaria de merluza, que supone un total de 18.000 toneladas (es doble de la actual). La CEE establece un plazo de

7 años para la desaparición de las empresas mixtas pesqueras de España con países terceros. Se acuerda ayuda a España con 28,5 millones de ECU para la reestructuración de la flota pesquera. Finalmente, España se compromete a retirarse de las convenciones internacionales a las que pertenece como miembro la CEE.

El capítulo de Recursos propios establece una aportación española en el Fondo Europeo de Desarrollo de 499,8 millones de ECU, unos 61.000 millones de pesetas. Por otra parte la comunidad concede siete años de reembolso de creciente por aplicación del IVA (Impuesto del Valor Añadido).

Los Asuntos Sociales se cierran con el compromiso comunitario de conceder la «libre circulación» a los trabajadores españoles instalados en países de la CEE, así como para sus familias, incluyendo a los desempleados.

La política de pequeños pasos

Los demás capítulos, en virtud de la estrategia española durante el último tramo de la negociación se han ido cerrando paulatinamente. Política Regional: España participa en la FEDER (Fondo Europeo de Desarrollo Regional), con el reconocimiento de la CEE de que es preciso tener en cuenta los objetivos de expansión económica y de incremento del nivel de vida de las poblaciones y zonas españolas menos desarrolladas (cerrado el 22.2.82).

Prestación de servicios: se establece la completa libertad, con la salvedad de un período transitorio de siete años para la Banca, con limitación también del porcentaje de recursos ajenos que pueden captar en el mercado interior español (40 % el primer año), y también para los seguros, con seis años de período

transitorio, con similares cuotas de protección de mercado (cerrado el 22.2.82).

El capítulo de Movimiento de Capitales se establece un calendario de tres años para las inversiones mobiliarias y cinco para las inmobiliarias así como la inmediatez para los pagos corrientes y las «Transacciones invisibles» (cerrado el 22.2.82).

El capítulo de armonización de las legislaciones se cerró el 22.3.82 y pretende evitar que reglamentaciones técnicas de fabricación o comercialización se constituyan en obstáculos para el libre tránsito. Se consiguió por parte española una exención temporal para el cacao y un período de exención para la comercialización de las gasolinas hasta el 1.1.87. El capítulo de los transportes supone por parte española la aceptación de las normas comunitarias entre las que destaca la obligatoria implantación del «tacógrafo» en los transportes por carretera (cerrado el 22.3.82).

Las cuestiones económicas y financieras suponen que España seguirá las orientaciones del Sistema Monetario Europeo (SME), en el cual se integrará a largo plazo. El capítulo se orienta a orquestar las políticas económicas de los Estados miembros y a controlar el equilibrio entre sus monedas. La divisa española dispondrá de un margen de maniobra protector antes de integrarse en el cesto de monedas europeas que componen la Unidad de Cuenta Europea (ECU) (cerrado el 22.3.82).

Fiscalidad: este capítulo supone para España la aceptación de la aplicación del IVA y la supresión de la discriminación sobre los tabacos extranjeros, desde un punto de vista fiscal. También se prevé la equiparación a cuatro años vista entre los tabacos rubio y negro (cerrado el 21.6.83).

España aportará 54,4 millones de ECU al fondo CECA, lo que le permitirá acceder a las ayudas comunitarias.

rias en igualdad de condiciones. Se establece un período transitorio de tres años, durante el que podrá continuar facilitando ayudas a la reconversión del sector, pero se establecen 18 millones de toneladas como capacidad de producción. El capítulo de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero se cerró el 19. 12.1984.

EURATOM: España se compromete a un acuerdo de control y verificación con EURATOM, a pesar de no ser un país firmante del Tratado de no proliferación. También acepta las normas comunitarias al respecto. En cuanto al capítulo de Patentes, España se compromete a introducir en su legislación las normas vigentes en la CEE (cerrado el 10. 4.1984).

La Unión Aduanera, es uno de los aspectos clave de la negociación. Se establece un calendario escalonado para que durante un período transitorio de siete años, España elimine el 100 % de los derechos de aduana. También se establecen restricciones cuantitativas de importaciones comunitarias para una serie de productos, y otra de contingentes y cláusulas de salvaguardia para productos

textiles comunitarios que se pretendan importar. Sobre los actuales monopolios españoles se establece un período transitorio de seis años tanto para el de tabacos como para el de petróleos.

La participación española en las instituciones comunitarias será de dos comisarios en la comisión, 60 parlamentarios en el Parlamento Europeo, 21 representantes en el Comité Económico Social y un vicepresidente en el Banco Europeo de Inversiones. El último capítulo hace referencia a las Relaciones Exteriores que supone la aceptación del Tratado de Roma y de los reglamentos comunitarios.

El futuro de la Europa de los doce se empezará a definir en la próxima cumbre de Milán donde los jefes de Estado y de gobierno de los diez habrán de decidir sobre el futuro de la cooperación política europea, con la cuestión presupuestaria resuelta y la adhesión de los dos nuevos miembros superada. La cumbre de Milán será decisiva porque en ella se decidirá si la CEE prescinde en el futuro de tomar decisiones por unanimidad y empieza a hacerlo por mayoría.

2. Morán prevé salir de la OTAN si Washington interviene militarmente en Centroamérica

Un informe del Council on Foreign Relations advierte sobre las futuras discrepancias entre Estados Unidos y Europa respecto a la política de Washington para Centroamérica. Participa destacadamente en el informe el ministro español de Asuntos Exteriores, Fernando Morán. Morán prevé que «una intervención militar de los Estados Unidos puede

poner en entredicho la futura participación en la Alianza Atlántica, de algunos de sus miembros, especialmente España».

El jefe de la diplomacia española llega a afirmar que esta hipotética intervención «puede alterar sustancialmente la base sobre la cual España está formulando una solución al problema de su específica adhesión a la OTAN y de su contribución a la defensa de occidente». Fernando Morán hace un crítico análisis de la política de la administra-

ción Reagan para Centroamérica, en el que destaca la brecha abierta entre la percepción europea y estadounidense sobre una solución a la crisis centroamericana. El ministro español define el proceso en la región como de «error histórico», comparando el proceso descolonizador europeo en el mundo con el inicio de la hegemonía de los Estados Unidos en América Central. Morón mantiene que las diferencias entre Europa y los EE.UU. sobre el problema centroamericano aparecieron cuando la administración Reagan dejó perfectamente claro que Centroamérica era una de las claves de los Estados Unidos para volver a ganar superioridad militar y iniciativa política en todo el mundo.

El interés norteamericano para llevar al límite de la confrontación su política en la zona, es —según Morán— el que ha hecho aflorar las diferencias entre Europa y los Estados Unidos. El ministro advierte sobre estas diferencias que «aun no han tenido graves repercusiones en las relaciones de Europa con los EE.UU., o en las intra-europeas, por no haberse materializado la confrontación militar».

Europa se ha de tener en cuenta

«Europa —escribe Fernando Morán— es parte de Occidente, y no en Centroamérica ni en ninguna parte, los Estados Unidos pueden arrogarse el derecho a sí mismos de ser el único representante de los intereses occidentales.» Respecto a España, la intervención militar masiva de los Estados Unidos en Centroamérica «podría reforzar los sentimientos neutralistas, los movimientos pacifistas y tendría un gran impacto en la opinión pública, hasta podría poner en peligro la continuación de la participación española en la OTAN».

Este documento de Fernando Morán, a pesar de ser a título personal, es la más importante declaración de intenciones sobre el conflicto centroamericano, hecha por un miembro del gobierno español. Morán añade que «si la situación en Centroamérica padece un deterioro mayor y, en particular, el sueño de una solución militar para la crisis, lleva a los Estados Unidos a una intervención militar masiva en El Salvador, para ayudar a un gobierno legítimo, o en Nicaragua, en contra del régimen sandinista, el impacto sobre la política española sería muy grande». Nada se dice sobre la potenciación de los «contras» por cuenta de la administración Reagan.

Morán se extiende en explicaciones sobre los lazos históricos de España en Latinoamérica, y el papel del Rey de España como elemento galvanizador de la idea de la Comunidad Hispanoamericana, así como los trabajos del presidente del Gobierno español, Felipe González, dentro de la Internacional Socialista, sobre la crisis en la región. El jefe de la diplomacia española recuerda a lo largo de las 44 páginas de su trabajo, el comunicado de San José, firmado entre los diez países miembros de la CEE, España y Portugal, por un lado, y los cinco países centroamericanos, por otro. Con esto, Morán pretende demostrar el interés que para Europa tiene Centroamérica. Europa además de poder contribuir al desarrollo económico de América Central, «aunque haya poco margen de maniobra, puede tender puentes, a los países y movimientos más radicales del área». Según Morán, el viejo continente puede enviar un claro mensaje a Washington expresando su máximo interés en una solución negociada y «rechazando —como implícitamente se hizo en el citado comunicado— la posibilidad de aislar Nicaragua o

de haccria responsable de todos los males que ocurren en la región».

El proceso de Contadora ha desempeñado un papel clave —según el ministro español— no sólo en la prevención de decisiones que hubiesen sido irreversibles sino también en ser un «extraordinariamente eficiente mecanismo» para relajar la tensión de la zona. Morán mantiene que el esfuerzo pacificador no podrá realizarse sin o contra Washington, aunque advierte que Europa «siempre rechazará soluciones que impliquen riesgo de una confrontación global, y que socaven los fundamentos morales de Occidente».

Bajo el título de «Inestabilidad en el Tercer Mundo: Centroamérica como cuestión europeo-americana», el Council on Foreign Relations (Editor de «Foreign Affairs»), publica este estudio de Fernando Morán, junto con otros cuatro, en una edición dirigida por Cyrus Vance, ex secretario de Estado de la administración Carter. Los otros autores son Alois Merles, ministro de Estado de la RFA, Irving Kristol, escritor e intelectual norteamericano próximo al neo-conservadurismo, Michael D. Barnes, presidente de la Comisión sobre el Hemisferio Occidental de la Cámara de Representantes de los EE. UU. (y miembro de la comisión Kissinger) y Daniel Oduber, ex presidente de Costa Rica y actual vicepresidente de la Internacional Socialista.

La coincidencia del informe con una serie de turbulencias en las relaciones entre Madrid y Washington, como pueden ser la detención de dos

espías cerca de la Moncloa, que eran funcionarios de los EE.UU., las revelaciones de que Estados Unidos tiene planes de contingencia para nuclearizar el territorio español (ver informe Arkin, *Afers Internacionals*, n.º 5), y, por otro lado, la visita a España del presidente Reagan, han hecho que las opiniones de Fernando Morán sobre Centroamérica, no por intuitas menos agresivas, hayan disgustado profundamente en la Casa Blanca.

El ministro de Asuntos Exteriores se extiende en explicaciones sobre el pro y contra americanismo en España y recuerda a la opinión pública norteamericana el acuerdo que en 1953, Washington firmó con el general Franco, y también la reacción del entonces secretario de Estado norteamericano, Alexander Haig, ante el intento de golpe de Estado del 23-F, quien lo calificó de «asunto interno». Morán apunta, trasladando parámetros, que esta falta de tacto hacia las instituciones democráticas, se puede proyectar hacia Centroamérica. El ministro asegura que para los europeos la globalización del conflicto centroamericano, como una extensión del enfrentamiento Este-Oeste, «es una falacia». Para Morán lo que está en juego en Centroamérica es la credibilidad y la propia definición de lo que es Occidente. Esta credibilidad «se obtiene —según Morán— defendiendo a los que son amigos, pero puede perjudicarse si se deja que estos asuman riesgos innecesarios, o si se desengaña y aliena a aquellos que quieren convertirse en amigos».

Javier Horcajo